

Resolución N° 20/22

20 22



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7688

Proyecto de Resolución

Iniciativa BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

EXTRACTO

Solicitar al Ministro de Salud de la Nación la regularización de los pagos de las prestaciones por el servicios de salud a personas con Discapacidad.-

Presentado en Sesión 14ª Ordinaria del 29 de Septiembre de 2022
A Comisión de Salud Pública

APROBADO el 29 de Septiembre de 2022

RECHAZADO / AL ARCHIVO el de de 20

Al Orden del Día N° 738/22



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 4688	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 21, 09, 2022	HORA 10:55



Honorable Cámara de Senadores
De Corrientes

Alejandra Gauna
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE RESOLUCION

ASUNTO: Solicitar al Ministerio de Salud de la Nación la regularización de los pagos de las prestaciones por servicios de salud a personas con discapacidad.

INICIATIVA: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Atento a la situación existente en relación a la falta de pago a los prestadores de servicios de salud por discapacidad por parte de la AFIP autorizado por la Superintendencia de Salud de la Nación a las Obras Sociales de los meses de Mayo y Junio del corriente año.

Por otra parte, la situación se vuelve más compleja con las demoras permanente en la carga de facturaciones que retrasa entre 3 o 4 meses el cobro de las prestaciones, el recorte de los tratamientos, la tardanza de las autorizaciones que trae aparejado la falta de servicio en las sesiones previstas, la renovación del CUD (Certificado Único de Discapacidad) que implica gastos y trámites burocráticos y que dilatan los tiempos para la obtención del mismo.

Esta situación ha llevado la semana pasada a convocar un Paro Nacional con movilización y suspensión de tratamientos de salud y transporte por parte de los prestadores de salud en sus distintas especialidades, entre los días 29 y 31 de Agosto y 1 y 2 de Septiembre de 2.022, habiéndose movilizados también en toda la Provincia de Corrientes.



Honorable Cámara de Senadores
De Corrientes

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 4688	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 21, 09, 2022	HORA 10:55

Aleandra Gauna
 JEFA DEPARTAMENTO
 Mesa de Entradas de Asuntos
 Legislativos
 HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Que ante el reclamo a la Superintendencia de Salud la misma manifiesta solo el retraso del pago y no la falta de fondos para afrontar los mencionados servicios.

Por todos los fundamentos expuestos solicitamos el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES LA PROVINCIA DE
CORRIENTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Ministerio de Salud de la Nación: se regularice a la brevedad, el pago a los prestadores de servicio de salud en sus distintas especialidades de personas con discapacidad, a fin de que no se vea perjudicado el servicio de salud y transporte que por Ley les corresponde

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar.

FRANCISCO IGNACIO OSELLA
 Senador Provincial



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

EXPTE: 7688

INIC: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

EXTRACTO: Solicitar al Ministro de Salud de la Nación la regularización de los pagos de las presentaciones por servicios de salud a personas con discapacidad.-

COMISIÓN: SALUD PÚBLICA

Por recibido con 02 fs. Se remite el mismo a los fines pertinentes.

Atte

Corrientes, 21 de Septiembre de 2022

Silvana Baez
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes



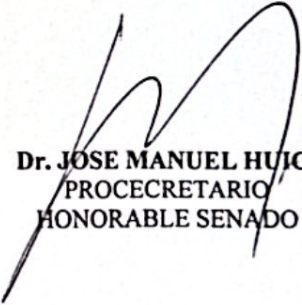
Expte.Nº7688/22.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución Nº20, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO

Corrientes, 29 de septiembre de 2022.-


Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO


Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 29 de septiembre de 2.022.-

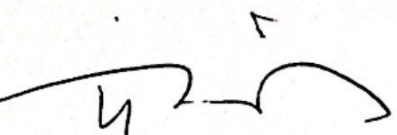
SEÑORA
MINISTRA DE SALUD
DE LA NACIÓN
Dra. CARLA VIZZOTTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicita la regularización de los pagos de las prestaciones por servicios de salud a personas con discapacidad, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 20/22. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 20 .-

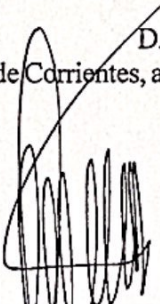
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

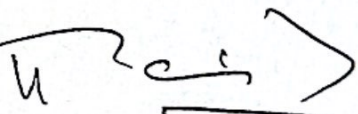
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Ministerio de Salud de la Nación se regularice, a la brevedad, el pago a los prestadores de servicio de salud en sus distintas especialidades de personas con discapacidad, a fin de que no se vea perjudicado el servicio de salud y transporte que por Ley les corresponde.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes



CORRIENTES, 30 de septiembre de 2022.-

**SEÑORA JEFA
DEL DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS
DE LA DCCION. GRAL. DE ADMINISTRACION
DEL PODER LEGISLATIVO
ADELMI ANDREA KLEIN
S U D E S P A C H O . -**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, adjuntando a la presente dos (02) sobres que contienen copias certificadas de la Resolución N° 20, el primero, y de la Resolución N° 21, el segundo, ambas sancionadas por el Honorable Senado en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre del corriente año, con el objeto de que, a través de esa dependencia, se realice el envío postal del mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

*** Sobre N° 1:** Señora Ministra de Salud de la Nación - Dra. Carla Vizzotti - Av. 9 de julio N° 1925 - C.P. C1073ABA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*** Sobre N° 2:** Señora Senadora Nacional Silvia del Rosario Giacoppo - Presidencia del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) - Hipólito Yrigoyen N° 1849 - C.P. C1089AAI - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

Recibido
30/09/2022

PEDRO HERNÁNDEZ
Jefe de División Compras
Poder Legislativo



Raúl FAGUNDEZ
Director de Legislación y Despacho
Honorable Senado